



RESOLUCIÓN RECTORAL

 N° 128 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 9 MAR 2021

VISTO:



El Oficio N° 121-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 15 de marzo del 2021, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 045-2021-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2021, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 32° inciso b), establece que es atribución de Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 045-2021-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2021, se resuelve autorizar la incorporación de saldos de balance 2020, en el presupuesto institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año Fiscal 2021, por la suma de S/ 817 702.00 (Ochocientos diecisiete mil setecientos dos y 00/100 soles);



Que, mediante Oficio de visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 045-2021 UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2021, esto debido a que, en el artículo primero de la precitada resolución, se ha establecido un error material susceptible de corrección, al hacer mención Total Egresos S/ 1 745 829.00 debiendo ser lo correcto Total Egresos S/ 817 702.00;

Que, el artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral212.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR a solicitud de parte el artículo primero de la Resolución Rectoral Nº 045-2021-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2021, que resuelve autorizar la incorporación de saldos de balance 2020, en el presupuesto institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año Fiscal 2021, por la suma de S/ 817 702.00 (Ochocientos diecisiete mil setecientos dos y 00/100 soles); en el extremo siguiente:



DICE:

EGRESOS (En Soles)



SECCION PRIMERA

: GOBIERNO CENTRALIA

PLIEGO UNIDAD EJECUTORA

: 5411U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUÉSTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.,

: 0264000 Modernización de la Gestión Institucional de la

Innovación y la Investigación.

ACTIVIDAD

: 6000041 INVESTIGACIÓN APLICAD

GASTOS CORRIENTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transférencias. 716 318.00 : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros. 716,318.00 2.6.7.1.6.2 Gasto por la compra de bienes 600 000.00 2.6.7.1.6.3. Gasto por là contratación de servicios 116 318.00



ASIGNACIONES PRESUPÚESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0256970 Mejoramiento de Técnicas de Diagnostico.

ACTIVIDAD

6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

GASTOS CORRIENTES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias. 52 369.00 2.6. Adquisición de Activos no Financieros. 52 369.00 : 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes 20 000.00

: 2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0316931 Implementación de Capacidades Tecnológicas de

Anticuerpos y Ácidos Nucleicos.

: 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias. 686 190.00

GASTOS CORRIENTES

: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 686 190.00 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes 600 000.00

: 2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios

86 190.00

32 369.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0316932 Análisis Meta genómico y Técnicas Cromatografías, en la Zona Nor Oriental del Perú.







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2021-UNTRM/R

ACTIVIDAD	: 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA
-----------	----------------------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.720 000.00GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros720 000.00: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes587 000.00: 2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios133 000.00



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0256974 Implementar un Sistema de Monitoreo Comunitario de

Cobertura Vegetal, con UAV.

7ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.1 793.00GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros1 793.00: 2.6.7.1,6.3; Gasto por la contratación de servicios1 793.00



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0000591 Desarrollo de Investigaciones.

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

GASTOS CORRIENTES: 2.3 Bienes y Servicios. 16 205.00
: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos. 16 205.00
: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 20 269.00
: 2.6.6.13.99. Otros Activos Intangibles 20 269.00



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0256392 Aplicar Tecnología de Edición Genetica Crispr-Cas para

Transportadores Genéticos.

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

114 440.00
GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros: 114 440.00
2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes: 2 177.00
2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios: 52 263.00



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0255898 Mejorar la Producción Masiva de Embriones Somaticos

de Cacao (Theobroma cacaoL)

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.70 219.00GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros70 219.00: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes24 780.00: 2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios45 439.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0256975 Creación de Antioxidantes Naturales a Partir de la Pulpa

de Café.

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias. 10 589.00 GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 10 589.00





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2021-UNTRM/R

: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes	4 780.00
: 2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios	5 809.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0255897 Mejoramiento de los Sub Productos de Berries Para

Obtener Anti Toxinas.

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias. 7 330.00 **GASTOS CORRIENTES** : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 7 330.00

2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios2.5.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios

745 829.00

TOTAL EGRESOS



DEBE DECIR:

EGRESOS (En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNÓ CENTRAL

PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

0264000 Modernización de la Gestión Institucional de la

Innovación y la Investigación.

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGAÇIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.

2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes

2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios

116 318.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0256970 Mejoramiento de Técnicas de Diagnóstico de

Enfermedades de pitahaya (hylocereus)

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.53 604.00GASTOS CORRIENTES: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.53 604.00: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes7 931.00

: 2.6.7.1.6.3. Gasto por la contratación de servicios 45 673.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0000590 Desarrollo de Eventos.

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.42 980.00GASTOS CORRIENTES: 2.3. Bienes y Servicios.42 980.00

: 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos 42 980.00











"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 128 -2021-UNTRM/R

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

: 0255898 Mejorar la Producción Masiva de Embriones Somáticos

de Caca (Theobroma Ccacao L)

ACTIVIDAD : 6000041 INVESTIGACIÓN APLICADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias. 4 800.00

GASTOS CORRIENTES : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros 4 800.00

: 2.6.7.1.6.2. Gasto por la compra de bienes 4 800.00 **TOTAL EGRESOS** 817 702.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 045-2021-UNTRM/R, de fecha 29 de enero de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVE TOAD NACONAL TORIBIO ROLL TO THE MENT OF AMAZONAS"

Chauca Valqui Dr.

UNIVERSIDAD NACIONAL ORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ

